

## TOMA DE ACTA DE LA 4ª MESA DE VIVIENDA

La mesa fue celebrada el día 9 de febrero de 2019, de 17:30 a 19:30 en el Centro Social de Villasur de Herreros. En ella estuvieron presentes:

Román, Casilda, Silvia, David, Óscar, Sonia y Marian.

### ORDEN DEL DÍA:

- Propuestas presentadas al ayuntamiento.
- Presentación de la propuesta del ayuntamiento.
- Próxima convocatoria.

### **-Propuestas presentadas al ayuntamiento.**

Fueron presentadas dos propuestas en el ayuntamiento por parte de la mesa de vivienda: un borrador que propone conformar la mesa de vivienda como **“consejo vecinal de vivienda y urbanismo”** y una petición para **“acondicionar la casa del maestro como vivienda”**.

Román explicó en qué consistía la primera propuesta, que tiene como objetivo formalizar de un organismo de participación vecinal entorno a la temática de vivienda. Con esta propuesta se espera aclarar las formas de funcionamiento, participación y toma de decisiones de lo que ahora es la mesa vecinal de vivienda; así como definir su relación con el ayuntamiento y dotarla de oficialidad. Con ello se espera abrir y potenciar cauces de participación directa para la vecindad.

El ayuntamiento recibió la propuesta e informó que sería enviada a los organismos competentes para estudiarla a fondo.

Así mismo, los reunidos convinieron que dada la extensión de la propuesta, quien quiera que la lea y traiga a la próxima mesa cualquier duda o propuesta sobre la misma.

En cuanto a la “Casa del maestro”, la propuesta presentada hacía énfasis en que el arreglo de la casa de vivienda se incluyera en los presupuestos de este año. La mesa trató de definir con mayor nitidez la propuesta presentada a pleno, tras entenderse en el pleno que la propuesta necesitaba ser más desarrollada. Desde la mesa se plantearon dos vías a desarrollar, las condiciones de acceso y las condiciones de uso. En concreto se consensuaron las siguientes opciones:

- El uso de la vivienda sería de tipo temporal con objeto de facilitar el asentamiento de nuevos pobladores, así poder ofrecer un alojamiento en lo que conocen el pueblo, desarrollan su actividad y encuentran otra vivienda.
- El tiempo máximo de alquiler sería un año, prorrogable a otro año más, en caso de no existir otras peticiones y encontrar dificultades en encontrar otra vivienda.
- El precio de alquiler, habría de ir en consonancia con el resto de alquileres de viviendas por parte del ayuntamiento, aunque dado el objetivo de esta vivienda creemos que no debería superar los 200€ mensuales.
- Si fuera necesario pagar una fianza, ésta sería igual a 1 mes de alquiler.
- Los gastos del uso normal de la vivienda le corresponden al o los inquilinos.
- Cualquier persona puede solicitar el acceso a esta vivienda, siempre y cuando no tenga en propiedad otra vivienda.
- Para su adjudicación se conformará una comisión valorará y puntuará las solicitudes siguiendo unos criterios concretos:

- Se valora más familias con niños y niñas, frente a personas individuales.
  - Se valora más un grupo de personas que personas individuales.
  - Se valora más personas que tengan un vínculo con el pueblo o que estén desarrollando un trabajo o labor en él.
- Se prevé también un posible uso temporal de la vivienda por parte de algún vecino o vecina del pueblo, en caso de necesidad. Este caso está aún por desarrollar.

Se van a explorar propuestas similares en otros municipios para conocer más a fondo su funcionamiento y terminar de definir la propuesta con mayor criterio.

### **-Presentación de la propuesta del ayuntamiento.**

Sonia aportó los documentos del borrador que el ayuntamiento tiene como propuesta, y que cualquier vecino o vecina puede consultar en la página web del mismo.

La propuesta del ayuntamiento es, a grandes rasgos, crear una bolsa regulada de alquiler y compra de viviendas, actuando el propio ayuntamiento como intermediario para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de las distintas partes.

Se observó que es un tipo de programa que goza ya en algunas ciudades y municipios de cierto recorrido y que parece estar dando frutos a la hora de movilizar el mercado de alquileres. Desde la mesa se valoró positivamente esta iniciativa que brinda el ayuntamiento, pues se pensó que podría animar a aquellos propietarios y propietarias que muestran miedo a alquilar su vivienda, así como a quienes teniendo una vivienda en desuso necesitarían, para poder alquilarla, facilidades de financiación en habilitar la vivienda.

Se detectaron algunos puntos que creemos deben ser revisados o detallados con mayor claridad, principalmente los que tienen que ver con la fianza del inquilino (pues una renta anual nos pareció una cláusula excesiva) y en cuanto a definir y aclarar los criterios de selección que seguiría la comisión.

Por otro lado, desde la mesa, se convino que sería importante a la hora de aplicar esta iniciativa diseñar un plan informativo hacia la vecindad, en el cual se expongan claramente los objetivos, los beneficios sociales que se esperan obtener para el pueblo y la forma de funcionamiento.

Se decidió que realizar un escrito al ayuntamiento en el cual recoger estas y otras posibles aportaciones al borrador y animar a su desarrollo final e implementación en el menor tiempo posible.

**-Próxima convocatoria.**

Por último se concluyó la fecha para la siguiente convocatoria de la mesa vecinal de vivienda, a la cual, recordamos, **puede acudir y participar cualquier vecino o vecina**, y que **se celebrará el sábado 16 de marzo a las 17:30 en el Centro Social.**

David Álvarez Carretero (12415118V), como secretario de la mesa vecinal de vivienda en Villasur de Herreros a 7 de marzo de 2019.

